FUSION POR ABSORCION, ENTRE BASESURCORP S.A. Y DALCAMAX S.A.----------

CAPITAL AUTORIZADO: US$ 44,000.00.-------

CAPITAL SUSCRITO:22,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de Junio del año dos mil uno, ante mí, **ABOGADO ANTONIO PAZMIÑO YCAZA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO DEL CANTON**, por licencia de la **ABOGADA MARÍA PÍA YANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA TITULAR DÉCIMA DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, la compañía **BASESURCORP S.A.** debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor **JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS**, según nombramiento que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y por otra parte la compañía **DALCAMAX S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor **JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS**, según nombramiento que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; el compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de FUSION POR ABSORCION, entre BASESURCORP S.A. y

DALCAMAX S.A., acorde al tenor siguiente: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de BASESURCORP S.A., debidamente autorizado por la Junta General del once de Junio del dos mil uno, que se agrega como habilitante, a quien para los efectos de la presente escritura se la podrá denominar como "LA COMPAÑIA ABSORBENTE"; y, por otra parte, el mismo señor JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de DALCAMAX S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el once de Junio del dos mil uno, la que también se agrega como habilitante, a quien se podrá denominar como "LA COMPAÑIA ABSORBIDA".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) DALCAMAX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. b) DALCAMAX S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaria Décima, abogada María Pía Yannuzzelli de Velázquez, y fue Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - c) Mediante Junta General de Accionistas, celebrada el once de junio del dos mil uno, DALCAMAX S.A., resolvió lo siguiente: Uno.-

Convertir el capital y las acciones de sucres a dólares. Dos.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Tres.- Acordar la disolución anticipada de la compañía y su fusión con BASESURCORP S.A., quien la absorberá; y, Cuatro.- Aprobó las bases de la fusión por absorción a celebrarse con BASESURCORP S.A. d) BASESURCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, Inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco. e) Mediante Junta General de Accionistas, celebrada el once de Junio del dos mil uno, BASESURCORP S.A., resolvió lo siguiente: Uno.- Convertir el capital y las acciones de la compañía de sucres a dólares. Dos.- Aprobar la fusión por absorción con DALCAMAX S .A. Tres.- Aprobar las bases de la fusión. Cuatro.- Aumentar el capital de la compañía. Cinco.- Reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto.- f) DALCAMAX S.A., cuenta entre sus activos un bien Inmueble, consistente en solar y edificación ubicado en General Robles trescientos uno y Limberg esquina, en esta ciudad de Guayaquil; así como de una franja de terreno, con una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, respecto del solar dos de la parroquia Ximena, ubicado en las calles General Robles trescientos uno entre Limberg y Estrada Coello de esta ciudad de Guayaquil, conforme consta del balance final de dicha compañía que también se agrega a esta escritura como habilitante, g) Son actualmente socios de la

compañía DALCAMAX S.A., los señores JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA; y CHRISTIAN SIHAM NADER NADER PROPIETARIO DE DIEZ MIL DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES, CADA UNA. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor EMILIO BRUZZONE ROLDOS, en su calidad de Representante legal tanto de DALCAMAX S.A. como de BASESURCORP S.A., declara bajo Juramento lo siguiente: Uno.- Que el capital social y las acciones de DALCAMAX S.A. han sido convertidos de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia, el capital de dicha compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Dos.- Que el capital social y las acciones de BASESURCORP S.A., han sido convertidos de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia, el capital de dicha compañía, es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Tres.- Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de DALCAMAX S.A., en los siguientes términos: "**ARTICULO CUARTO.** El capital de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas". Cuatro.- La compañía DALCAMAX S.A. queda disuelta en forma voluntaria y fusionada con

BASESURCORP S.A., quien la absorbe, en consecuencia, se traspasa el patrimonio, activos, pasivos y contingentes de DALCAMAX S.A. en favor de BASESURCORP S.A. Cinco.- Como consecuencia de la fusión, los socios de la compañía DALCAMAX S.A., que se extingue por disolución voluntaria y absorción, pasan a participar del capital social de la compañía BASESURCORP S.A., respetando la participación que tenían del capital de la compañía extinguida, esto es: EMILIO BRUZZONE ROLDOS, recibirá cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una; CHRISTIAN NADER NADER, recibirá diez mil dos acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas. Representativas del capital social de BASESURCORP S.A., que en este instrumento se aumenta como consecuencia de la fusión. Seis.- La compañía BASESURCORP S.A., asume la totalidad del pasivo de la compañía DALCAMAX S.A.. Siete.-El bien inmueble de propiedad de DALCAMAX S.A., se transfiere a favor de BASESURCORP S.A., dicho bien Inmueble consiste en el solar número cinco y su correspondiente edificación, de la manzana cero dos, de la parroquia Ximena, de la ciudad de Guayaquil, ubicado en General Robles trescientos uno y Limberg, esquina, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: -Por el norte, calle Limberg, con setenta y cuatro metros treinta centímetros. -Por el Sur, propiedad del señor Luis García con setenta y cuatro metros, treinta centímetros; -Por el Este, ribera del Río Guayas, con treinta y nueve metros ochenta centímetros; y, -Por el Oeste, calle Robles con cuarenta

metros cuarenta centímetros. Medidas que dan una superficie de dos mil novecientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados.- DALCAMAX S .A., adquirió dicho bien inmueble por compraventa que otorgó a su favor MADERERA SAN CRISTOBAL S.A., mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velázquez, el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dicha Escritura Pública, fue rectificada y ratificada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el cinco de enero del dos mil, Inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el dos de marzo del dos mil.- MADERERA SAN CRISTOBAL S.A. adquirió el inmueble por venta que le hiciera la Sociedad Protectora de la Infancia, mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos. Ocho.- Los derechos posesorios que DALCAMAX S.A., tiene respecto de una franja de terreno de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, respecto del solar cinco de la manzana dos de la parroquia Ximena, ubicado en General Robles entre Limberg y Estrada Coello, en esta ciudad de Guayaquil, se transfieren a favor de BASESURCORP S.A. Los derechos

posesorios sobré dicho bien Inmueble, le fueron cedidos a DALCAMAX S.A., por MADERERA SAN CRISTOBAL S.A. mediante escritura pública, otorgada el diecisiete de septiembre mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Inscrita el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - Dicha cesión de derechos fue rectificada y ratificada mediante escritura pública, del cinco de enero del dos mil, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita el dos de marzo del dos mil, en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón. Nueve.- En virtud de la fusión por absorción realizada, BASESURCORP S.A., aumenta su capital en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el mismo asciende a VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el que se encuentra integrado de acuerdo al Cuadro que se agrega como habilitante. Consecuencia del aumento de capital se emiten quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, que son suscritas por EMILIO BRUZZONE ROLDOS y CHRISTIAN NADER NADER, en las cantidades de cuatrocientos ochenta nueve mil novecientas noventa y ocho; y diez mil dos, respectivamente. El capital autorizado se lo establece en CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Diez.- Se reforma los artículos quinto y sexto del estatuto social de BASESURCORP S.A., cuyos textos en adelante son: "**ARTICULO QUINTO**.- El capital social de la compañía es de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de cuatro

centavos de dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Se establece el CAPITAL AUTORIZADO en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA" y el **"ARTICULO SEXTO.-** EMISION DE ACCIONES.- Las acciones están numeradas de la cero cero uno a la quinientos cincuenta mil, cada acción es Indivisible y da derecho a voto en proporción de su valor pagado en las Juntas Generales, en consecuencia, cada acción liberada da derecho a un voto. - La compañía no emitirá los títulos definitivos mientras las acciones no estén totalmente pagadas, entre tanto se entregará certificados provisionales. Los títulos y certificados llevarán la firma del Gerente General y se extenderán en talonarios correlativamente numerados". Once.- Se autoriza al doctor SANTIAGO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y a la abogada SILVIA DEL CAMPO LITARDO, para realizar los trámites y gestiones necesarias, para el perfeccionamiento y aprobación de lo aquí expuesto y su Inscripción. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General de BASESURCORP S.A. b) Nombramiento de Gerente General de DALCAMAX S.A. c) Acta de Junta General de Accionistas celebrada el once de Junio del dos mil uno, de BASESURCORP S.A. d) Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el once de junio del dos mil uno, de DALCAMAX S.A. e) Cuadro de Distribución de Capital de BASESURCORP S.A. f) Balance Final de DALCAMAX S.A.. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo. Firma legible) Doctor Santiago Velázquez Velázquez. Registro número ocho mil ochenta y

Guayaquil, 11 de septiembre de 1996.

Señor
Emilio José Bruzzone Roldós
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DALCAMAX S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos de la compañía. Usted reemplaza en el cargo de GERENTE GENERAL al señor Pedro Mero Borbor.
En ejercicio del cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por sí solo.

DALCAMAX S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo el 12 de octubre de 1995, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 9 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,

Estrella Jiménez de Orús

Ab. Estrella Jiménez de Orús
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DALCAMAX S.A.
Guayaquil, septiembre 11 de 1996.

EMILIO JOSE BRUZZONE ROLDOS.

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 72.751 del Registro Mercantil de 1995 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 19 de Septiembre de 1996.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 55.080 Registro Mercantil No. 16.526 Repertorio No. 26.948
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de Septiembre de 1996.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO		
ENE	09	2001	CA08	05256391

CONTRIBUYENTE: COMPANIA DALCAMAX S.A.

CEDULA - R.U.C. / CODIGO CATASTRAL: 23-0002-005-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

CONCEPTO

PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2001
TITULO DE CREDITO No. A-112435 (C)

Av.Comercial	Av.Catastral	Hipot. /Rebaja	Av.Imponible
$. 8,653.52	$. 5,192.11	$. 0.00	$. 5,192.11

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
Impuesto Predial	41.20	41.20
Adic. 6 por Mil.	15.58	15.58
Educ. Elem. Basica	2.60	2.60
Fondo Nac. Medicina	2.60	2.60
Vivienda Rural	12.98	12.98
Cuerpo de Bomberos	3.89	3.89
Aseo Publico	0.30	0.30
T.Drenaje Pluvial (ECAPAG)	5.19	5.19
Cont. Esp. Mejoras	56.25	56.25

Imp+Adic.: 281.18 Dsctos: 8.24 Recargo: .00 Fecha Rec
Coactiva : .00 Total: $. 272.94 Liq.: 02544592 15-DIC-2000

CH. FIL. - 1050157373 - 995 $. 272.94

VALOR RECIBIDO

EFECTIVO $. **********

CHEQUES $. **********272.94

N/C y/o TRANSFER. $. **********

TOTAL RECIBIDO $. **********272.94

CAJA 5 5307485 - 9 ENE. 2001

PAGADO

CONTRIBUYENTE

18:17:23

DHF

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

Solar 5 Mz-D2
Inal Robles y Lizardo

INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	BASESURCORP S. A.			DALCAMAX S. A.			CAPITAL DADA LA FUSION		
	No. Acciones	Valor c/acc.	Capital	No. Acciones	Valor c/acc.	Capital	No. Acciones	Valor c/acc.	Capital
José Emilio Bruzzone Roldós	34.997	$0,04	$1.399,88	489.998	$0,04	$19.599,92	524.995	$0,04	$20.999,80
Christian Siham Nader Nader	15.003	$0,04	$600,12	10.002	$0,04	$400,08	25.005	$0,04	$1.000,20
TOTAL	**50.000**		**$2.000,00**	**500.000**		**$20.000,00**	**550.000**		**$22.000,00**

p. Basesurcorp S.A.

José Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

p. Dalcamax S.A.

José Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

DALCAMAX S. A.
BALANCE GENERAL
11 DE JUNIO DE 2001

ACTIVO

Activo corriente		
Caja General	US$	14.82
Impuestos retenidos		40.00
Total activo corriente		54.82
Activo fijo		
Terrenos	US$	346,122.00
Instalaciones		775,234.95
Muebles y enseres		889.55
Cámaras de frío		327,634.60
Equipos de oficina		1,052.67
Equipos de seguridad		2,020.54
Equipos de carga y descarga		41,804.27
Varios		28,650.30
Total activo fijo		1,523,408.88
Total activos	**US$**	**1,523,463.70**

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	US$	65,145.58
Gastos acumulados por pagar		267.92
Impuestos retenidos por pagar		37.21
Total pasivo corriente		65,450.71
Inversión de los accionistas		
Capital - 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US$0.04 cada una		20,000.00
Reserva Legal		4,413.80
Reserva por valuación		957,443.65
Capital adicional		
Reserva por revalorización del patrimonio		182,205.35
Reexpresion monetaria		279,587.16
Utilidades acumuladas		41,062.07
Pérdida del ejercicio		-26,699.04
Total inversión de los accionistas		1,458,012.99
Total pasivos e inversión de los accionistas	**US$**	**1,523,463.70**

Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

Ing. María del Carmen López
Contadora
Reg. # 0.8905

Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
R. UEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil

DALCAMAX S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 11 DE JUNIO DE 2001

INGRESOS

Arrendamiento instalaciones y cámaras frigoríficas	US$	4,000.00
		4,000.00

GASTOS DE OPERACION

Gastos de ventas	US$	25,523.83
Gastos de administración		4,373.54
Gastos financieros		369.67
Egresos no operacionales		432.00
		30,699.04
PERDIDA DEL EJERCICIO	US$	-26,699.04

José Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

Ing. María del Carmen López
Contadora
Reg. # 0.8905

BASESURCORP S. A.
BALANCE GENERAL
11 DE JUNIO DE 2001

ACTIVO

Activo corriente		
Efectivo en caja y bancos	US$	52[illegible].49
Inventarios		72[illegible].80
Documentos y cuentas por cobrar		55[illegible].70
Impuesto pagados por anticipado		[illegible].45
Gastos pagados por anticipado		2,997.55
Total activo corriente		1,815,039.99
Cargos diferidos, neto		9,580.22
Otros activos		1,449.00
Activo fijo		
Importaciones en tránsito		42,000.00
Vehículos		66,065.84
Muebles y enseres		9,902.65
Equipos de oficina		7,035.48
Equipos de computación		9,987.24
Equipos de comunicación		10,891.10
Equipos de seguridad		1,831.77
Maquinarias y equipos		784.00
		148,498.08
Menos depreciación acumulada		40,672.92
Total activo fijo		107,825.16
Total activos	**US$**	**1,933,894.37**

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	US$	1,298,954.49
Obligaciones bancarias por pagar		215,475.00
Gastos acumulados por pagar		20,611.69
Impuestos por pagar		2,801.55
Total pasivo corriente		1,537,842.73
Pasivo a largo plazo		
Cuentas por pagar a largo plazo	US$	146,435.28
Inversión de los accionistas		
Capital - 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US$0.04 C/U		2,000.00
Aporte para futuras capitalizaciones		7,500.00
Reserva legal		12,825.69
Capital adicional		
Reserva por revalorización del patrimonio		9,216.46
Reexpresión Monetaria		8,917.04
Utilidades no distribuídas		122,511.08
Utilidad del ejercicio		86,646.09
Total inversión de los accionistas		249,616.36
Total pasivos e inversión de los accionistas	**US$**	**1,933,894.37**

Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

Ing. María del Carmen López
Contadora
Reg. 0.8905

BASESURCORP S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 11 DE JUNIO DE 2001

INGRESOS

Ventas	US$	2,491,245.29
Intereses ganados		1,524.46
Indemnizaciones de seguros		1,762.80
Otros ingresos		862.82
	US$	**2,495,395.37**

GASTOS DE OPERACION

Costo de Ventas	US$	2,205,190.57
Gastos de ventas		116,752.17
Gastos de administración		69,356.50
Gastos financieros		17,276.98
Egresos no operacionales		173.06
	US$	**2,408,749.28**

UTILIDAD DEL EJERCICIO	**US$**	**86,646.09**

Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

Ing. María del Carmen López
Contadora
Reg. 0.8905

BASESURCORP S. A., DALCAMAX S. A.
BALANCES GENERALES COMBINADOS
11 DE JUNIO DE 2001

ACTIVOS

Activos corrientes		
Efectivo en cajas y bancos	US$	522,409.[illegible]
Documentos y cuentas por cobrar		513,167.[illegible]
Inventarios		732,171.[illegible]
Gastos pagados por anticipado		2,997.55
Impuestos retenidos		1,831.45
Total activo corriente		1,772,577.13
Otros activos, netos		11,029.22
Activos fijos		
Importaciones en tránsito		42,000.00
Terrenos		346,122.00
Instalaciones		775,234.95
Cámaras de frío		327,634.60
Equipos carga y descarga		41,804.27
Vehículos		66,065.84
Muebles y enseres		10,792.20
Equipos de oficina		8,088.15
Equipos de computación		9,987.24
Equipos de comunicación		10,891.10
Equipos de seguridad		3,852.31
Maquinarias y equipos		784.00
Varios		28,650.30
		1,671,906.96
Menos depreciación acumulada		40,672.92
		1,631,234.04
Total activos	**US$**	**3,414,840.39**

PASIVOS E INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	US$	1,321,582.39
Obligaciones bancarias por pagar		215,475.00
Gastos acumulados por pagar		20,879.61
Impuestos por pagar		2,838.76
Total pasivo corriente		1,560,775.76
PASIVOS A LARGO PLAZO		
Cuentas por pagar a largo plazo	US$	146,435.28
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social		22,000.00
Aportes para futuras capitalizaciones		7,500.00
Reserva legal		17,239.49
Reserva por valuación		957,443.65
Reserva por revalorización del patrimonio		191,421.81
Reexpresión monetaria		288,504.20
Utilidad de ejercicios anteriores		163,573.15
Utilidad del ejercicio		59,947.05
Total inversiones de los accionistas		1,707,629.35
Total pasivos e inversiones de accionistas	**US$**	**3,414,840.39**

Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

Ing. María del Carmen López
Contadora
Reg. # 0.8905

Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
R. U. C. E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil

BASESURCORP S. A., DALCAMAX S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS COMBINADOS

AL 11 DE JUNIO DE 2001

INGRESOS		
Ventas	**US$**	2,491,245.29
Intereses ganados		1,524.46
Varios		2,625.62
		2,495,395.37
COSTO Y GASTOS DE OPERACION		
Costo de venta		2,205,190.57
Gastos de ventas		138,276.00
Gastos de administración		73,730.04
Gastos financieros		17,646.65
Otros egresos no operacionales		605.06
		2,435,448.32
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**US$**	**59,947.05**

Emilio Bruzzone Roldós
Gerente General

Ing. María del Carmen López
Contadora
Reg. # 0.8905

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FORMULARIO SC **FORMULARIO UNICO DE ACTUALIZACION**

AÑO 2000 **No.** 0 048974

A.- DATOS GENERALES: IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LA EMPRESA

01	RAZON O DENOMINACION SOCIAL: BASESURCORP S.A.	02	RUC: 0991322752001	03	EXPEDIENTE: 82721		
04	PROVINCIA: GUAYAS	05	CANTON: GUAYAQUIL	06	CIUDAD: GUAYAQUIL	07	PARROQUIA: XIMENA
08	CALLE: CHIMBORAZO	09	NUMERO: 3404	10	TELEFONO: 5 8 4 1 3 3 / FAX: 5 8 0 0 6 0		
11	INTERSECCION: AZUAY	12	EDIFICIO C. COMERCIAL: —	13	PISO, DEPTO, OFICINA: P/A		
14	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: IMPORTACION FRUTAS FRESCAS	15	COD. ACTIV.: 61902	16	EMAIL: BASESUR@SATNET.NET		
17	REPRESENTANTE LEGAL: BRUZZONE ROLDOS JOSE EMILIO	18	CEDULA: 0908682396	19	CARGO: GERENTE GENERAL		
20	PERSONAL OCUPADO: DIRECCION 3 / ADMINISTRACION 9 / PRODUCCION — / OTROS 15			21	AUDITOR EXTERNO: DANIEL MARTINEZ P.		R.N.A.E.: 330

B.- NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	COD. INV 1/.	ACCIONES O APORTACIONES VALOR TOTAL
BRUZZONE ROLDOS JOSE EMILIO	ECUATORIANA	0908682396	—	1,399.88
TALBOT ARTEAGA MARIA ROSSANA	ECUATORIANA	0908892854	—	600.12
			TOTAL	2,000.00

1/ Codificación de la Inversión Extranjera 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional

2/ Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACION	AÑO	MES	DIA
	2001	04	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TASKI EDITORA S.A. - R.U.C. 1790716147001 - Resolución 3328 - 29 / 07 / 98

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FORMULARIO 80 **FORMULARIO UNICO DE ACTUALIZACION**

AÑO 2000 No. 0 0183372

A.- DATOS GENERALES: IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LA EMPRESA

01	RAZON O DENOMINACION SOCIAL: DALCAMAX S.A.	02	RUC: 0991336435001	03	EXPEDIENTE: 73727-95		
04	PROVINCIA: GUAYAS	05	CANTON: GUAYAQUIL	06	CIUDAD: GUAYAQUIL	07	PARROQUIA: XIMENA
08	CALLE: CHIMBORAZO	09	NUMERO: 3404	10	TELEFONO: 581133 / FAX: 580060		
11	INTERSECCION: ALVAY	12	EDIFICIO C. COMERCIAL: —	13	PISO, DEPTO, OFICINA: P/B		
14	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	15	COD. ACTIV.: 83110	16	EMAIL: —		
17	REPRESENTANTE LEGAL: JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS	18	CEDULA: 0908682396	19	CARGO: GERENTE GENERAL		
20	PERSONAL OCUPADO: DIRECCION 1 / ADMINISTRACION — / PRODUCCION — / OTROS —	21	AUDITOR EXTERNO: DANIEL MARTINEZ P.		R.N.A.E.: 330		

B.- NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	COD. INV 1/.	ACCIONES O APORTACIONES VALOR TOTAL
BRUZZONE ROLDOS JOSE EMILIO	ECUATORIANA	0908682396	—	19,599.92
TALBOT ARTEAGA MARIA ROSSANA	ECUATORIANA	0908892854	—	400.08
			TOTAL	20,000.00

1/ : Codificación de la Inversión Extranjera 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como nacional

2/ : Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACION

AÑO	MES	DIA
2001	04	1

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TASKI EDITORA S.A. - R.U.C.:1790716147001 - Resolución: 3328 - 29 / 07 / 96

Guayaquil, 9 de Agosto del 2000

Señores
EMILIO BRUZZONE ROLDOS
BASESURCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BASESURCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de 5 años y, de conformidad con el Artículo Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos de la misma. Usted tiene individualmente la representación legal de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía otorgada el 14 de Junio de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil, Ab Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Julio de 1995.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Eco. José Luis Yeaza Olea
Secretario ad-hoc

Conste que el día de hoy, 9 de Agosto del 2000, acepto el nombramiento que antecede.

Emilio Bruzzone Roldos
C.I.: 090868239-6
Domicilio: Chimborazo 2404 y Azuay
Nacionalidad: Ecuatoriano

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL **de la compañía** BASESURCORP S.A. **a favor de** EMILIO BRUZZONE ROLDOS, **folio(s)** 57.017, **Registro Mercantil número** 16.073, **Repertorio número** 20.365.- **Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil,** veinte y ocho de agosto **del dos mil.-**

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

f.MLC
Trámite Nº 43754
Valor pagado por este trámite.
$8.32

DO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.-
Guayaquil, 14 MAR 2001

Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BASESURCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil uno, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en el Chimborazo #3404 y Azuay, se reúnen los accionistas señores JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS, propietario de treinta y cuatro mil novecientas noventa y siete acciones ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres, cada una; y CHRISTIAN SIHAM NADER NADER, propietario de quince mil tres acciones ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres, cada una, de ellas, con el propósito de constituirse en Junta General de Carácter Universal de Accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Convertir el capital y las acciones de la compañía de sucres a dólares.- 2.- Aprobar la fusión con DALCAMAX S.A..- 3.- Aprobar las bases de la fusión.- 4.- Aumentar el capital de la compañía.- 5.- Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto. Preside la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor CHRISTIAN NADER NADER. El Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, cumpla con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y nueve de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del capital pagado, por lo que el Presidente declara instalada la Junta. Se entra a tratar el primer punto del orden del día y pide el uso de la palabra el señor Emilio Bruzzone quien manifiesta que de conformidad con el modelo económico que rige en el país, es necesario que se convierta el capital de sucres a dólares, es decir de cincuenta millones de sucres, a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, y las cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, por lo que pide se aprueba la conversión del capital y de las acciones de sucres a dólares, en el sentido expuesto por el accionista Bruzzone Roldós. Habiéndose tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se entra a tratar el segundo punto del Orden

del Día, esto es APROBAR LA FUSION CON DALCAMAX S.A., el accionista Nader Nader, mociona que se apruebe la fusión con DALCAMAX S.A., siendo BASESURCORP S.A. la compañía absorbente y DALCAMAX S.A., la compañía absorbida, por convenir así a los intereses de BASESURCORP S.A., se entra a tratar lo expuesto por el accionista Nader Nader, siendo aprobado en forma unánime la fusión con DALCAMAX S.A. .- Habiéndose resuelto el segundo punto del orden del día, se entra a tratar el tercero esto es Aprobar las bases de la fusión. El accionista Bruzzone Roldós, pide el uso de la palabra y concedida que le fuera manifiesta que en concordancia con la fusión resuelta, deben aprobarse las bases que regirán dicha fusión, por lo que propone las siguientes: PRIMERA: La fusión se realizará bajo la modalidad de fusión por absorción, teniendo la compañía BASESURCORP S.A., la calidad de absorbente y DALCAMAX S.A., la calidad de absorbida.- SEGUNDA.- La compañía BASESURCORP S.A. acepta el traspaso en bloque que DALCAMAX S.A., hace a su favor de patrimonio social, activos, pasivos y contingentes en calidad de compañía absorbida, TERCERA: En virtud de lo expuesto en numeral inmediato anterior, BASESURCORP S.A. procederá a aumentar su capital en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTO: BASESURCORP S.A. recibe a todos y cada uno de los socios de DALCAMAX S.A., señores EMILIO BRUZZONE ROLDOS y CHRISTIAN NADER NADER, los que recibirán acciones del capital social de BASESURCORP S.A., en proporción a la participación que tenían en DALCAMAX S.A., esto es EMILIO BRUZZONE ROLDOS, recibirá Cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y CHRISTIAN NADER NADER, diez mil dos acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. QUINTA.- Consecuencia de lo indicado en los numerales anteriores, se acepta el traspaso que DALCAMAX S.A., hace a favor de BASESURCORP S.A., del inmueble de propiedad de su compañía, ubicado en General Robles 301 y Linberg, esquina, en esta ciudad de

Guayaquil. Así como los derechos posesorios que tiene respecto de una franja de terrenos de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, respecto del solar 5 de la manzana 2 de la parroquia Ximena, ubicado en General Robles entre Linberg y Estrada Coello, en esta ciudad de Guayaquil.-SEXTA.- La compañía BASESURCORP S.A., asume el pasivo de la compañía DALCAMAX S.A..- SEPTIMA.- Se autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura de fusión junto con el representante legal de DALCAMAX S.A., y para que solicite su aprobación. Para lo expuesto, podrá contratar a los abogados que estime necesarios. Se autoriza también al representante legal para que reciba la transferencia de dominio de los bienes de la compañía absorbida en favor de BASESURCORP S.A. OCTAVA.- Recabar de DALCAMAX S.A., su balance final. Se entra a tratar la moción presentada por el accionista Bruzzone Roldós, y se la aprueba en forma unánime, en el sentido por él expuesto. Habiéndose resuelto y tratado el tercer punto del orden del día, se entra a tratar el cuarto, esto es el aumento de capital de la compañía, pide el uso de la palabra el accionista Nader Nader, quien manifiesta que en virtud de la fusión por absorción a realizarse, BASESURCORP S.A., elevará su capital en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo cual el mismo llegará a VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el que será suscrito de conformidad con el cuadro de integración de capital que para el efecto se elaborará. Consecuencia del aumento de capital se emitirán quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, correspondiendo a EMILIO BRUZZONE ROLDOS, cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas; y a CHRISTIAN NADER NADER diez mil dos acciones ordinarias y nominativas. El capital autorizado se lo establece en CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, se entra a tratar la moción presentada por el accionista Nader Nader, la que es aprobada en la forma en que fue mocionada. Habiéndose tratado el cuarto punto del orden del día se entra a tratar el Quinto, esto es REFORMAR LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO.- El accionista Bruzzone Roldós mociona que el texto de los Artículos Quinto y Sexto, sea el siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Se establece el CAPITAL AUTORIZADO, en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA" y el "ARTICULO SEXTO.- EMISION DE ACCIONES.- Las acciones están numeradas de la cero cero uno a la quinientos cincuenta mil, cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción de su valor pagado en las Juntas Generales, en consecuencia, cada acción liberada da derecho a un voto. La compañía no emitirá los títulos definitivos mientras las acciones no estén totalmente pagadas, entre tanto se entregará certificados provisionales. Los títulos y certificados llevarán la firma del Gerente General y se extenderán en talonarios correlativamente numerados".- Se pone en consideración de la Junta lo expuesto por el accionista Bruzzone Roldós, lo que es aprobado en forma unánime, en las condiciones expuestas. Habiéndose tratado y resuelto el tema materia de esta Junta, el Presidente concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc redacte el acta, redactada la misma, se reinstala la sesión se la lee y aprueba en forma unánime, firmándola para constancia todos los accionistas en unidad de acto.f.- JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS.-Accionista y Gerente General de la Compañía y Presidente de la Junta.- f.-CHRISTIAN NADER NADER.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.-SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL.
GUAYAQUIL, JUNIO 11 DEL 2001

CHRISTIAN NADER NADER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARACTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DALCAMAX S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las diez horas diez minutos, en el local de la compañía ubicado en Chimborazo 3404 y Azuay, en esta ciudad de Guayaquil, comparecen los accionistas señor JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS, propietario de cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, de Un mil sucres, cada una de ella y el señor CHRISTIAN NADER NADER, propietario de diez mil dos acciones Ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres, cada una de ellas, con el propósito de constituirse en Junta General de Carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Convertir el capital y las acciones de sucres a dólares.- 2.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- 3.- Acordar la disolución anticipada de la Compañía y su fusión con BASESURCORP S.A. quien la absorberá.- 4.- Aprobar las bases de la fusión por absorción a realizarse con BASESURCORP S.A.- Preside la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor CHRISTIAN NADER NADER. El Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc cumpla con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado, por lo que el Presidente, declara instalada la Junta, y se entra a tratar el primer punto del Orden del Día esto es, Convertir el capital y las acciones de sucres a dólares, por lo que pide el uso de la palabra, el Administrador de la Compañía, señor José Emilio Bruzzone Roldós y concedida que le es, indica que para cumplir con el nuevo modelo económico que rige en el país es necesario que se convierta el capital de sucres a dólares, que es de Quinientos millones de sucres, se convierta a dólares, es decir a Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y que las quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una se conviertan a quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar

cada una de ellas, el Accionista Nader Nader, pide el uso de la palabra y mociona porque se apruebe la conversión del capital de sucres a dólares y de las acciones, lo que es aceptado por unanimidad y se resuelve, aprobar la conversión de sucres a dólares del capital y de las acciones ordinarias y nominativas, tratado y resuelto el tema materia del primer punto del Orden del Día, se entra a tratar el segundo, esto es Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía.- Pide el uso de la palabra el accionista Bruzzone Roldós y mociona que en virtud de lo resuelto en el primer punto del Orden del Día, debe reformarse el Artículo Cuarto del Estatuto de la compañía,para lo cual propone el siguiente texto "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas"..- Se entra a tratar la moción hecha y se la aprueba en forma unánime, por lo que se reforma el artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, el que dirá "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas". por lo que se entra a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es Acordar la disolución anticipada de la Compañía y su fusión con BASESURCORP S.A. quien la absorberá.- El accionista Emilio Bruzzone Roldós, mociona que se apruebe la disolución anticipada de la compañía y su inmediata fusión con BASESURCORP S.A., quien la absorberá. Sometida la moción a votación, por convenir a los intereses de la empresa, se la aprueba por unanimidad, en consecuencia se aprueba la disolución anticipada de la compañía y su inmediata fusión con BASESURCORP S.A., quien absorberá a DALCAMAX S.A.. Habiéndose tratado y resuelto el tercer punto del orden del día, se entra a tratar el cuarto y último punto del orden del Día, esto es Aprobar las bases de la fusión por absorción a realizarse con BASESURCORP S.A, pide el uso de la palabra el accionista Emilio Bruzzone Roldós y concedida que le es mociona las siguientes bases PRIMERA: La fusión se realizará bajo la modalidad de fusión por absorción, teniendo la compañía BASESURCORP S.A., la

calidad de absorbente y DALCAMAX S.A., la calidad de absorbida.- SEGUNDA.- La compañía DALCAMAX S.A. traspasará en bloque su patrimonio social, activos, pasivos y contingentes a BASESURCORP S.A., el traspaso de los activos, se lo realiza a valor de mercado conforme al avalúo realizado por Angel Vargas Zúñiga el 30 de mayo del 2001, aprobado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 4 de junio del 2001, exceptuando el traspaso de los muebles y enseres, equipos de oficina y de seguridad que se realizan a valor presente. TERCERA: En virtud de lo expuesto en literal inmediato anterior, BASESURCORP S.A. procederá a aumentar su capital en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTO: Los socios de DALCAMAX S.A., EMILIO BRUZZONE ROLDOS y CHRISTIAN NADER NADER, recibirán cada uno de ellos acciones del capital social de BASESURCORP S.A., en proporción a la participación que tenían en DALCAMAX S.A., esto es EMILIO BRUZZONE ROLDOS, recibirá Cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas: y CHRISTIAN NADER NADER, diez mil dos acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. QUINTA.- Consecuencia de lo indicado en los numerales anteriores, el inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en General Robles 301 y Linberg, esquina, en esta ciudad de Guayaquil, se traspasará a BASESURCORP S.A.. Así como los derechos posesorios que tiene respecto de una franja de terrenos de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, respecto del solar 5 de la manzana 2 de la parroquia Ximena, ubicado en General Robles entre Linberg y Estrada Coello, en esta ciudad de Guayaquil.- SEXTA.- La compañía BASESURCORP S.A., asumirá el pasivo de la compañía DALCAMAX S.A..- SEPTIMA.- Se autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura de fusión junto con el representante legal de BASESURCORP S.A., para que solicite la aprobación de dicha escritura

así como la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la Compañía. Para lo expuesto, podrá contratar a los abogados que estime necesarios. Se autoriza también al representante legal para que transfiera el dominio de los bienes de la compañía absorbida en favor de BASESURCORP S.A. OCTAVA.- Disponer que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión. Se entra a tratar la moción presentada por el accionista Bruzzone Roldós, y se la aprueba en forma unánime, en el sentido por el expuesto. Habiéndose tratado y resuelto los temas materias de esta Junta, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta.- Redactada el Acta, se reinstala la sesión, se la lee y aprueba en forma unánime, firmándola para constancia todos los accionistas en unidad de acto.- f.- JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS.- Gerente General y Accionista de la Compañía.- Presidente de la Junta.- f.- CHRISTIAN NADER NADER .- Secretario Ad-Hoc de la Junta.- Accionista de la Compañía.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, Junio 11 del 2001

CHRISTIAN NADER NADER
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALCAMAX S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de mayo del 2001 a las 10h00 en el local de la sociedad ubicado en Chimborazo 3404 y Azuay, se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías las siguientes personas: Emilio Bruzzone Roldós propietario de 489.998 acciones de S/. 1.000,00 cada una; y, Christian Siham Nader Nader propietario de 10.002 acciones de S/. 1.000,00 cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los accionistas convienen en constituirse en Junta General Universal y, en conocer y resolver respecto de la ***Designación del perito avaluador que llevará a cabo la revalorización de los activos de la compañía ubicados en las instalaciones situadas en General Robles N° 301 y Linberg esquina de esta ciudad de Guayaquil.*** Preside la junta el señor Emilio Bruzzone Roldós y actúa como Secretario el señor Christian Nader Nader. Constatado que fue el quórum por el Secretario de la junta, el Presidente la declara instalada entrándose a conocer el único punto del orden del día, esto es, la ***Designación del perito avaluador que llevará a cabo la revalorización de los activos de la compañía ubicados en las instalaciones situadas en General Robles N° 301 y Linberg esquina de esta ciudad de Guayaquil.*** Toma la palabra el señor Emilio Bruzzone Roldós y manifiesta que es necesario revalorizar los activos de la compañía, atendiendo a lo señalado en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías OO.Q.ICI.012 y OO.Q.ICI.013 publicadas en los Registros Oficiales del 14 de julio y 22 de agosto del 2000 respectivamente, por lo que mociona para llevar a cabo la revalorización de los activos de la compañía ubicados en General Robles N° 301 y Linberg esquina al **Ing. Mec. Angel Vargas Zúñiga,** solicitando se autorice al representante legal de la compañía a suscribir

los correspondientes contratos y documentos para dicho fin. Sometida la moción a votación, se la aprueba por unanimidad, por lo que se designa al **Ing. Mec. Angel Vargas Zúñiga** para llevar a cabo la revalorización de los activos de la compañía ubicados en General Robles N° 301 y Linberg esquina y, se autoriza al representante legal de la compañía para suscribir y celebrar los documentos necesarios para cumplir lo antes indicado. No habiendo más puntos que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada que fue la junta se aprueba ésta. Para constancia de lo cual la suscriben los intervinientes. F)Emilio Bruzzone Roldós. F) Christian Nader Nader.

Certifico que es fiel copia del original.-

Christian Nader Nader
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, mayo 25 del 2001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALCAMAX S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de junio del 2001 a las 10h00 en el local de la sociedad ubicado en Chimborazo 3404 y Azuay, se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías las siguientes personas: Emilio Bruzzone Roldós propietario de 489.998 acciones de S/. 1.000,00 cada una; y, Christian Siham Nader Nader propietario de 10.002 acciones de S/. 1.000,00 cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los accionistas convienen en constituirse en Junta General Universal y, en conocer y resolver respecto de la ***1)Conocimiento y aprobación del avalúo para llevar a cabo la revalorización de los activos de la compañía ubicados en las instalaciones situadas en General Robles N° 301 y Linberg esquina de esta ciudad de Guayaquil, que realizó el Ing. Angel Vargas Zúñiga; y, 2) Disposición de realizar los asientos contables respectivos en relación al avalúo realizado.*** Preside la junta el señor Emilio Bruzzone Roldós y actúa como Secretario el señor Christian Nader Nader. Constatado que fue el quórum por el Secretario de la junta, el Presidente la declara instalada entrándose a conocer el primer punto del orden del día, esto es, ***Conocimiento y aprobación del avalúo para llevar a cabo la revalorización de los activos de la compañía ubicados en las instalaciones situadas en General Robles N° 301 y Linberg esquina de esta ciudad de Guayaquil, que realizó el Ing. Angel Vargas Zúñiga***. Toma la palabra el señor Emilio Bruzzone Roldós y manifiesta que mediante avalúo identificado como #AVZ-0254/2001 el Ing. Ángel Vargas Zúñiga ha cumplido el encargo dado por la junta de accionistas reunida el 25 de mayo del 2001, el cual ha sido debidamente realizado, es decir, con apego a la verdad y a las normas pertinentes por lo que pide se lo apruebe. Sometida la moción a votación, se la aprueba por unanimidad. Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, esto

es, ***Disposición de realizar los asientos contables respectivos en relación al avalúo realizado.*** Toma la palabra el señor Nader y mociona que los funcionarios y empleados de la compañía, a quienes les corresponda, procedan a efectuar los asientos contables y, actos necesarios que correspondan al avalúo aprobado en el punto anterior. Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada que fue la junta se aprueba ésta. Para constancia de lo cual la suscriben los intervinientes. F). Emilio Bruzzone Roldós. F). Christian Nader Nader.

Certifico que es fiel copia del original.-

Christian Nader Nader
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, junio 4 del 2001

cinco. - Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, el Notario doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura a el compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. el Notario en unidad de acto.-

P. BASESURCORP S.A.
Sr. JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS
GERENTE GENERAL
C.C.# 090868239-6
C.V.# 0117-088
R.U.C.# 0991322752001

P. COMPAÑÍA DALCAMAX S.A.
Sr. JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS
GERENTE GENERAL
C.C.# 090868239-6
C.V.# 0117-088
RUC.# 0991336435001

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. María Pia Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el doce de Junio del dos mil uno, la resolución número 01-G-DIC-0011230, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil el once de diciembre del dos mil uno, por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, once de diciembre del dos mil uno.-

Ab. María Pía Hannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. María Pía Hannuzzelli de Velázquez
R. U. C. E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil-Ecuador

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

000 [illegible]

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°01-G-DIC-0011230, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 11 de Diciembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de la compañías DALCAMAX S.A., FUSION QUE por ABSORCION hace la compañía BASESURCORP S.A. de dicha compañía; Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto, de fojas 142.485 a 142.520, Número 32.491 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 45.426 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy , se ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones de la FUSION POR ABSORCION, que hace: "BASESURCORP S.A.", al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y ocho de Diciembre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE No. 53116
LEGAL:SILVIA COELLO
COMPUTO:C. UBIDIO
AMANUENSE: F. CASTILLO
RAZON Y ANOTACION:MCdR.
REVISADO POR :